

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación inicial crédito adicional 2/2018**

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada con fecha 10 de octubre de 2018 ha aprobado inicialmente el expediente de crédito adicional número 2/2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Nanclares de la Oca, a 15 de octubre de 2018

EL Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA